RESOLUCIÓN No. 000156 (24 FEB 2017)

"Por la cual se aclara la Resolución No. 000146 del 23 de Febrero de 2017"

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. EMPAS S.A.,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 000146 del 23 de Febrero de 2017 se designaron a los negociadores por parte de EMPAS S.A. para atender la negociación colectiva por la presentación del pliego de peticiones por parte del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA – SUNET.

Que en el acto Administrativo en mención, el último parágrafo de los considerandos señalaba: "Que habiéndose establecido el número definitivo de negociadores por parte de la organización sindical, corresponde a las directivas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. EMPAS S.A., en su condición de entidad pública, designar a sus negociadores en igual número de representantes para la discusión y negociación de la denuncia parcial presentada".

Que por error involuntario se incluyó la expresión "discusión y negociación de la denuncia parcial presentada", tratándose realmente de una negociación colectiva por la presentación del pliego de peticiones por parte de SUNET Subdirectiva Bucaramanga.

Que es necesario corregir el error involuntario incluido en la Resolución No. 000146 del 23 de Febrero de 2017.

En mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Corríjase el último parágrafo de los considerandos de la Resolución No. 000146 del 23 de Febrero de 2017, en los siguientes términos:

Que habiéndose establecido el número definitivo de negociadores por parte de la organización sindical, corresponde a las directivas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. EMPAS S.A., en su condición de entidad pública, designar a sus negociadores en igual número de representantes para la negociación del Pliego de Peticiones presentado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bucaramanga, a $oldsymbol{\jmath}$

2 4 FEB 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NURY ANDREA ESPINOSA MURILLO

Gerente General

Revisó: Blanca Luz Clavijo Díaz - Secretaria General-